



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MOTONÁUTICA

De conformidad con el artículo Undécimo de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, en mi condición de Presidente de la Real Federación Española de Motonáutica, vengo a acordar la **COVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y DISOLUCIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA R.F.E.M.**

Procédase por el Sr. Secretario General a enviar al Tribunal Administrativo del Deporte del Consejo Superior de Deportes esta convocatoria y el Calendario Electoral.

La Junta Directiva y la Comisión Delegada se constituyen en Comisión Gestora a partir de la fecha de la convocatoria de elecciones.

Madrid, 27 de abril de 2016

Jose Miguel Martínez Castejón  
Presidente R.F.E.M.